GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué,

Señores
TURRISYSTEM S.A.S.
Calle 13 No. 6-60 Edificio Corporativo Centro
gerencia@turrisystem.com
Tel. 608 2770987
Ibagué

Asunto: Invitación a presentar propuesta técnica - económica

Respetados señores reciban un cordial saludo,

De manera atenta en calidad de Ordenador del Gasto de conformidad con el Decreto 0850 de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Tolima, con el propósito de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2024 y el funcionamiento normal de la administración departamental, me permito invitarlos a presentar propuesta técnico – económica para ejecutar el contrato para "*CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, MEJORAS TECNOLÓGICAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBIDAMENTE LICENCIADA, IMPLEMENTADA EN LA DIRECCION FINANCIERA DE TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON FINES DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE EMBARGOS A CONTRATISTAS, CONTROL DE EMBARGOS CONTRA LA GOBERNACIÓN, SISTEMA PARA EL CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, GESTION DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES, EN EL QUE LOS USUARIOS PUEDAN EFECTUAR LOS TRÁMITES CON LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" EN LA DIRECCION FINANCIERA DEL TOLIMA - SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.*"

En el mismo sentido, me permito relacionar las condiciones del proceso a celebrar:

- **El presente proceso requiere un plazo de Ejecución Aproximado de:** TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La oferta técnica económica deberá ser entregada en la dependencia de la Secretaria de Hacienda, a más tardar el día 15 de enero 2026.

Para la suscripción del contrato el aliado deberá contar con perfil en la plataforma SECOP II, así como los anexos, certificaciones y soportes necesarios para la celebración del contrato

● OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y gestión – MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos.
2. Garantizar el funcionamiento del aplicativo y base de datos las 24 horas del día, 7 días a la semana de las diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de tesorería, relacionados con los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles.
3. Actualizar las bases de datos de operación de la plataforma de las diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesorería relacionados con los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles. así como los ajustes de estructura que se requiera que permita su cargue, por parte de la Dirección Financiera de tesorería.
4. Ajustar, actualizar y parametrizar los formatos de procesos de control y administración que se requiera por parte de la Dirección Financiera de tesorería previa aprobación del supervisor en los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, o cualquier modificación o reglamentación que expida el Gobierno Nacional y/o la Gobernación del Tolima, previa validación y aprobación del supervisor del contrato.
5. Apoyar a través de personal de soporte de primer nivel, brindando capacitaciones presenciales y virtuales a funcionarios, contratistas, entre otros, en el manejo de los diferentes aplicativos, de los diferentes procesos de gestión y administración de la Dirección Financiera de Tesorería en el horario previamente concertado con el supervisor del contrato.
6. Permitir la consulta en forma diaria, mensual, y cuando la Dirección Financiera de Tesorería lo requiera, para realizar auditoría sobre los movimientos realizados en los módulos de los diferentes procesos sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de

rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales.

7. Permitir la generación de los actos administrativos con firmas mecánica, digital o electrónica, posterior firma (las firmas deberán ser entregadas por la Dirección Financiera de Tesorería), por parte de los funcionarios competentes para el efecto. La Dirección Financiera de tesorería deberá validar y aprobar e archivo que contiene los actos administrativos a generar de los diferentes procesos de control y administración de los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales.
8. Permitir la generación de informes, certificaciones, requerimientos especiales, liquidaciones oficiales, órdenes de embargo, acuerdos e pago, cuando se requiera y de manera segura; así mismo, la posibilidad de ingresar la información que se genere en los autos e cierre, para mantener actualizadas las bases de datos a los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales.
9. Permitir la importación y exportación de la información en los diferentes formatos (archivos planos, hojas de cálculo, editores de texto, etc) de los diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de Tesorería.
10. Realizar la Interfaz con otros sistemas (Financiero, Presupuestal, Bancos, etc.), generando el mecanismo que se acuerde y permita el sistema con el cual se va a integrar (archivo plano, Tablas espejo, webservice, otros) de acuerdo con los convenios que defina la Dirección Financiera de Tesorería, con los terceros y su respectiva documentación técnica de las diferentes procesos de control y administración.
11. Revisar constantemente el crecimiento del almacenamiento de la información y ajuste del espacio acorde al mismo, así como también brindar respaldo de la información bajo condiciones de seguridad de las diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de tesorería con relación a los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, al igual que realizar copias diarias de seguridad con una retención de 30 días.
12. Trabajar en tiempo real, para que cualquier evento que haga un operador sin importar su ubicación se vea reflejada en el aplicativo, siendo visible por todos los usuarios tanto internos como externos de las diferentes Procesos de control y administración como sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales.
13. Garantizar que los reportes del sistema de información, se puedan consultar a cualquier fecha de corte de las diferentes procesos de control y administración con relación a los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las

reservas presupuestales.

14. Acompañamiento e Implementación de las diferentes mejoras tecnológicas que permitan modernizar la atención a los usuarios de la información de los diferentes procesos de control y administración de la Dirección Financiera de tesorería con relación a los sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales.

- **Sistema de información para el control de embargos a contratistas**

1. Habilitar un sistema que permita el control de la administración y la trazabilidad de la información de los contratistas a los cuales las entidades externas les han proferido órdenes de embargo, para que la Dirección Financiera de Tesorería pueda validar si se debe aplicar deducciones de una forma ágil y eficiente apoyada en la tecnología del aplicativo.
2. Habilitar el modulo en el cual se realice la parametrización del sistema de información de contratistas, entidades que realizan los embargos, entidades bancarias, tipos de procesos, administrando los usuarios según el rol y perfil autorizado por el supervisor del contrato.
3. Habilitar el módulo de consulta por nombre o documento si se tiene un embargo activo.
4. Permitir la generación de paz y salvo, formato de levantamiento de medidas de embargo a los perfiles y roles previamente autorizados por el supervisor del contrato
5. Habilitar el módulo de generación de informes del sistema de Embargos por estado, embargos por periodos, levantamiento de embargos por periodo y control de consultas realizadas.
6. Habilitar modulo con la conexión o interfaces de los diferentes sistemas de información requeridos por la Dirección Financiera de tesorería.

- **Sistema de Información para el control de embargos contra la Gobernación**

1. Habilitar modulo que permita la administración y control de la información de las órdenes de embargo contra la Gobernación para que Dirección Financiera de Tesorería pueda realizar los respectivos procesos tendientes al control y trazabilidad del formal ágil.
2. Habilitar modulo para realizar la parametrización del sistema de información, entidades que realizan el embargo, entidades bancarias, estados de embargos, tipos de procesos, así como la administración de roles y perfiles autorizados por el supervisor del contrato.
3. Habilitar el módulo de actualización de datos y embargos registrados en los procesos de administración y control de la Dirección Financiera de tesorería.
4. Habilitar el módulo de consulta por nombre o documento si se tiene un embargo activo, y su demandante y control de consultas realizadas.

5. Habilitar el módulo de consulta por nombre o documento si se tiene un embargo activo.
6. Permitir la generación de paz y salvo, formato de levantamiento de medidas de embargo a los perfiles y roles previamente autorizados por el supervisor del contrato
7. Habilitar el módulo de generación de informes del sistema de Embargos por estado, embargos por periodos, levantamiento de embargos por periodo y control de consultas realizadas.
8. Habilitar modulo con la conexión o interfaces de los diferentes sistemas de información requeridos por la Dirección Financiera de tesorería.

- **Sistema para el control de los rendimientos financieros**

1. Habilitar modulo que permita el control y la administración de la información de la cuentas bancarias de la entidad al igual que los movimientos que ha tenido en un periodo, para verificar si la entidad está cumpliendo con el pago pactado de los rendimientos financieros con la entidad territorial en un periodo determinado.
2. Habilitar módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, entidades bancarias, tasas pactadas, intereses a aplicar por periodo, administración de usuarios y roles.
3. Habilitar el cargue de información de los extractos bancarios masivamente en formato Excel, con esta información agrupar por día los ingresos y egresos de la cuenta bancaria.
4. Habilitar el módulo de consulta en el cual cruza la información cargada del movimiento bancario y se calculan los valores de los intereses realmente aplicados contra los interés pactados para así mostrar la tasa real aplicada vs la tasa pactada y las diferencias reflejadas.
5. Habilitar módulo de informes de tasas aplicadas correctamente por periodo y tasas con diferencia por periodo.
6. Habilitar conexión o interfaces para conectarse con sistemas de información externos necesarios para el proceso.

- **Sistema para la gestión de reservas presupuestales**

1. Habilitar la creación de un sistema que permita el control y la administración de la depuración de reservas presupuestales y pasivos exigibles generados por reservas presupuestales fenecidas, que conllevan provisiones de efectivo en cada uno de los fondos y cuentas maestras administrados por la Dirección Financiera de tesorería para respaldar los compromisos contractuales adquiridos en vigencias anteriores por la suscripción de convenios interadministrativos y contratos públicos de toda índole.
2. Habilitar la consulta de las sumas de dinero que realmente se deben pagar los cooperantes y contratistas para correspondiente reincorporación al presupuesto vigente o en su defecto, determinar los valores no ejecutados para su correspondiente liberación y certificación y pode refinanciar nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Departamental.

3. Habilitar modulo que permita partir del cargue de los saldos anuales por ejecutar, llevando el control de las gestiones realizadas a estos dineros hasta que estos sean cumplidos o no cumplidos.

4. Habilitar módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema información de administración y control de contratistas, supervisores, dependencias, estados de la reserva y administración de usuarios de roles y perfiles.
5. Habilitar módulo de informe de reservas por dependencia, reservas por interventor, gestiones realizadas por periodo, reservas por estados y los que demás que llegue a requerir la Dirección Financiera de Tesorería previa a solicitud y autorización del supervisor del contrato.
6. Habilitar conexión o interfaces para conectarse con sistemas de información externos necesarios para el proceso

ALCANCE: Con la realización del futuro contrato, se apoyará a la Secretaría de Hacienda del Tolima a mantener y mejorar la administración y control dentro de la Dirección Financiera de tesorería, así como el control de los procesos de sistemas de embargos a contratistas, sistema de información para el control de embargos contra la gobernación, sistemas de rendimientos financieros, sistemas de las reservas presupuestales y pasivos exigibles, cruce de información con bases de datos conforme cada proceso, al igual que herramientas tecnológicas como base de apoyo para la generación de informes, formatos, parametrización y cálculos de validación de tasas aplicadas.

Cordialmente,

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Secretaria de Hacienda Departamental
Ordenadora del Gasto - Ejecutor

V.º B.º JORGE ARMANDO LOZADA MESA – Director Financiero de Tesorería

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Prestación de servicio de actualización, mejoras tecnológicas, soporte y mantenimiento de soluciones tecnológicas debidamente licenciadas, implementadas en el Departamento del Tolima

Contamos Con La Experiencia En Productos Y Desarrollos Tecnológicos En Entidades Públicas y Privadas Del País.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Desde 2004 Ofreciendo productos y Servicios

Teléfono +57 315 4534633 +57 311 5629006 +57 316 4307996
Correo: turrisystem@thomasgreg.com
Calle 13 N. 6 - 60 / 62 Edificio Corporativo
Ibagué - Tolima / Colombia
www.turrisystem.com

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

CONTENIDO

Contenido

1. Introducción 3
1.1 Carta de presentación 5
2. Descripción de productos y servicios 7
2.1 Características Comunes: 8
2.1.1 Interfaces: 8
2.1.2 Recurso Humano 8
2.1.3 Temas de responsabilidad del cliente: 9
2.1.4 Requisitos Técnicos del Cliente: 11
2.1.5 Tratamiento de datos personales 11
2.1.6 Requisitos TURRISYSTEM: 12
2.1.7 Aclaraciones: 13
2.1.8 Infraestructura 13
2.1.9 Servicio de Acronis Advanced Disaster Recovery 14
2.1.10 Descripción de los Niveles de Servicio 15
2.1.11 Fase etapa de Implementación: 17
2.2 uso del sistema de información para el control de los procesos en Tesorería 18
2.2.1 Sistema de Información para el control de embargos a contratistas 18
2.2.2 Sistema de Información para el control de embargos contra la Gobernación. 18
2.2.3 Sistema para el control de los rendimientos financieros 19
2.2.4 Sistema para la gestión de las reservas presupuestales 20
3. Oferta Económica 22
4. Responsabilidad 23
5. Confidencialidad 24

TG&S

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

1. Introducción

Somos una compañía fundada en la Ciudad de Ibagué desde 2004, tenemos presencia **en más de 20 departamentos del país**. Actualmente somos parte del **Grupo Thomas Greg & Sons., multinacional con presencia en más de 14 países**.

VISIÓN: En 2028 seremos un equipo de alto desempaño que inspira una cultura de calidad e innovación con impacto internacional.

MISIÓN: Generamos tecnologías seguras y ambientalmente amigables para facilitar a nuestros clientes la prestación de un servicio transparente, oportuno y efectivo.

NUESTROS VALORES:

- ✓ Tenemos la capacidad de crear y mejorar para optimizar recursos y facilitar la vida de nuestros clientes y sus usuarios.
- ✓ Creamos de manera ágil soluciones flexibles y a la medida.
- ✓ Tenemos la disposición de colaborar y apoyarnos mutuamente para fomentar el espíritu de unión grupal.
- ✓ Tratamos a las personas con respeto de su dignidad y sus derechos, teniendo en cuenta sus intereses y problemas, y fomentando su desarrollo personal.
- ✓ Respaldamos a nuestros colaboradores porque creemos en sus cualidades para lograr los resultados deseados.

Contamos con registros de derechos de autor de nuestros sistemas.

Nuestra metodología de proyectos y desarrollo es Scrum

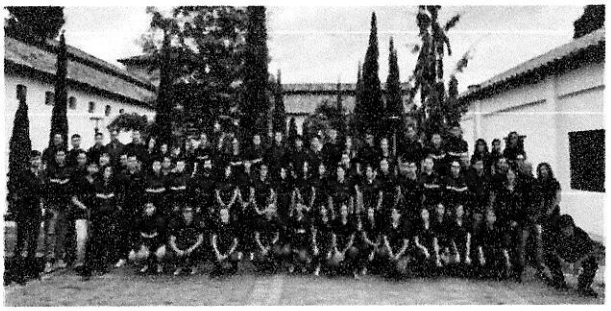
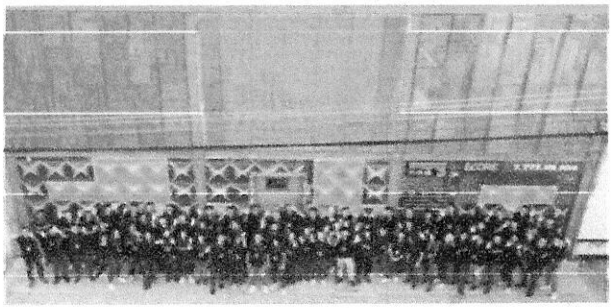
Teléfono +57 315 4534633 +57 311 5629006 +57 316 4307996
Correo: turrisystem@thomasgreg.com
Calle 13 N. 6 - 60 / 62 Edificio Corporativo
Ibagué - Tolima / Colombia
www.turrisystem.com

TG&S

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Somos más de 160 colaboradores soportando de manera idónea y eficientes nuestros productos y servicios.



Impacto Social y Ambiental:

- ✓ **Apoyo a diferentes causas sociales del país (niños, adulto mayor, deporte, ambientales, culturales, educación).**
- ✓ **Sede con energía renovable (solar), reutilización de aguas lluvias, espacios de esparcimientos y recreativos para los colaboradores, Pet Friendly.**

Miles de seguidores en redes

https://www.instagram.com/turrisystem/

https://www.tiktok.com/@turrisystem

https://www.linkedin.com/company/turrisystem/mycompany/

https://www.facebook.com/turrisystem

Teléfono +57 315 4534633 +57 311 5629006 +57 316 4307996
Correo: turrisystem@thomasgreg.com
Calle 13 N. 6 - 60 / 62 Edificio Corporativo
Ibagué - Tolima / Colombia
www.turrisystem.com

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

1.1 Carta de presentación

Ibagué, Enero 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE TOLIMA
Ciudad

Estimados Señores,

Acorde a su amable solicitud, nos permitimos anexar la propuesta técnica y económica para la prestación de servicio de actualización, mejoras tecnológicas, soporte y mantenimiento de solución tecnológica debidamente licenciada, implementada en el Departamento del Tolima, para los siguientes sistemas:

1. Servicio de uso del Sistema de información para el control de los procesos en Tesorería.

Todo en marcado en servicio SaaS:

Componentes	Servicio de uso de software o SAAS
Servidores	Incluye el servicio de los servidores de manera óptima (para tener en producción la aplicación). Servidores de desarrollo y pruebas. Para el caso de las apps: publicaciones en IOS, Android sin cobros adicionales.
Soporte	Se incluye con Ans definidos
Actualizaciones	Se incluyen dentro del alcance u objeto del servicio contratado
Mantenimiento	Se incluyen dentro del alcance u objeto del servicio contratado, efectuando mejoras para mantener óptimo el funcionamiento, mejoras derivadas de avances o cambios tecnológicos (versionamientos)
Entrega de código fuente	No aplica
Entrega de licenciamiento	Se incluye licenciamiento ilimitado de usuarios por entidad o en las condiciones que se acuerden

Al brindar el servicio de uso de software efectuamos las actualizaciones que deban realizarse por cambios normativos, la creación de informes, ajuste de formatos y demás requerimientos que hagan parte del alcance del servicio, sin costos adicionales.

Nuestras soluciones ya han sido implementadas exitosamente en diferentes Entidades, y tenemos la capacidad y la experiencia para asumir proyectos de este tipo. Todo lo anterior bajo una infraestructura de última generación y con la calidad de servicio que representamos.

Teléfono +57 315 4534633 +57 311 5629006 +57 316 4307996
Correo: turrisystem@thomasgreg.com
Calle 13 N. 6 - 60 / 62 Edificio Corporativo
Ibagué - Tolima / Colombia
www.turrisystem.com

Vo.Bo. Gerencia Jurídica TG&S Vo.Bo.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Quedamos atentos a sus requerimientos y cualquier inquietud adicional que presente su organización, no duden en contactarnos.

Atte.

EVELIO TURRIAGO MURILLO
Representante Legal

Teléfono +57 315 4534633 +57 311 5629006 +57 316 4307996
Correo: turrisystem@thomasgreg.com
Calle 13 N. 6 - 60 / 62 Edificio Corporativo
Ibagué - Tolima / Colombia
www.turrisystem.com

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

2. Descripción de productos y servicios

Las soluciones que a continuación presentamos permiten el control y administración de las rentas de las entidades territoriales de una forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permitiendo la trazabilidad de todo el proceso, facilitando la operación 7 x 24 x 365 de acuerdo con los parámetros y condiciones que establezca la entidad con los involucrados en el proceso.

El servicio incluye el licenciamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento del software. Se provee el servicio de uso de una herramienta tecnológica que apoya los procesos de las entidades durante la ejecución del contrato. La responsabilidad de la entidad es la administración total de la información, los usuarios y todos los procesos que *tiene soportados sobre la plataforma tecnológica*.

El servicio es prestado por TURRISYSTEM y/o las empresas que hacen parte del grupo Thomas Greg & Sons.

PRINCIPALES COMPONENTES DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES

- ✓ **Recurso Humano.**
- ✓ **Software en continua actualización.**
- ✓ **Data Center, hardware y kioskos digitales.**
- ✓ **Otros Complementos (depuración de datos, organizar archivo, servicios de atención al usuario chatbox, ivr, entre otros)**

Marco legal.

- ✓ Los sistemas de información se entregan ajustados a la normatividad vigente, tanto nacional como territorial, y se incluye la actualización a las nuevas disposiciones normativas que se expidan durante la ejecución del contrato.

Todo en marcado en servicio SaaS:

Componentes	Servicio de uso de software o SAAS
Servidores	Incluye el servicio de los servidores de manera óptima (para tener en producción la aplicación). Servidores de desarrollo y pruebas. Para el caso de las apps: publicaciones en IOS, Android sin cobros adicionales.
Soporte	Se incluye con Ans definidos
Actualizaciones	Se incluyen dentro del alcance u objeto del servicio contratado
Mantenimiento	Se incluyen dentro del alcance u objeto del servicio contratado, efectuando mejoras para mantener óptimo el funcionamiento, mejoras derivadas de avances o cambios tecnológicos (versionamientos)
Entrega de código fuente	No aplica
Entrega de licenciamiento	Se incluye licenciamiento ilimitado de usuarios por entidad o en las condiciones que se acuerden

- ✓ Ajustes preventivos (mantenimiento de código y tablas para evitar problemas futuros) y correctivos (por solicitudes efectuadas derivadas de fallas), sobre las implementaciones realizadas descritas en este documento.
- ✓ Corrección de errores de funcionamiento de las opciones entregadas.
- ✓ Ajustes, actualizaciones o respuesta a requerimientos por fallos del sistema, cambio de normatividad, que efectúe el supervisor del contrato, siempre y cuando no implique desarrollos nuevos o cambios de procedimientos internos.

2.1 Características Comunes:

- ✓ Sistemas de información 100% Web, Que permite llevar la trazabilidad de la operación del sistema.
- ✓ *Todos los sistemas se encuentran ajustados al marco legal aplicable, y con la* posibilidad de ajustar a las nuevas disposiciones normativas que se expidan durante la prestación del servicio.
- ✓ Módulo firma electrónica desde el cual se realiza el registro y control de firmas electrónicas por parte representante legales, contadores y revisores fiscales, levantamiento de firmas y restablecimiento de credenciales, a través del registro en la plataforma con sus datos de identificación y correo electrónico personal, mediante el cual les llegará un código que les permitirá ejercer su firma.
- ✓ Se incluye el servicio para el almacenamiento, administración, custodia y disponibilidad controlada de la información procesada en los sistemas de Información y de la información considerada a migrar, en los servicios que se requiera, hasta un máximo de información de 500GB.

2.1.1 Interfaces:

La responsabilidad o alcance de TURRISYSTEM es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de *web services* en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Entidad deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se deberá efectuará cronograma detallando actividades y responsables.

Para el caso de conexión a pasarela de pago efectuamos la conexión a la pasarela que el banco disponga para cada uno de los servicios que lo requiera.

Las interfaces que se requieran de los diferentes servicios presentados en esta propuesta no tienen costo adicional.

2.1.2 Recurso Humano

Contamos con un talento humano calificado e interdisciplinario para liderar y acompañar los servicios y productos ofrecidos. Con la disposición de atender los requerimientos, brindar asesoría y acompañarlos durante todo el proceso, de manera remota:



Adicionalmente, se ofertará cuando sea necesario personal de soporte en sitio, con los *siguientes perfiles, según se acuerde para cada servicio:*

CARGO	PERFIL
Coordinador de Operación y Soporte	Profesional en carreras administrativas, derecho o afines con experiencia
Soporte Operación Nacional	Técnico/tecnólogo en sistema o afines

2.1.3 Temas de responsabilidad del cliente:

De acuerdo con la naturaleza del servicio que se ofrece, se establecen las siguientes responsabilidades que deberán ser asumidas por parte del cliente, así:

- ✓ El cliente deberá entregar la información oportuna que permita la migración y parametrización de los sistemas:

- ✓ Entregar la documentación a almacenar en formatos electrónicos válidos: PDF/A, JPG, PNG, XML, DOCX u otros previamente acordados.
- ✓ Incluir metadatos o estructuras mínimas de clasificación si aplica (serie documental, tipo de acto, vigencia).
- ✓ Entregar los archivos con inventario documentado, en el cual se relacione:
 - Nombre del archivo
 - Tipo de documento
 - Fecha del documento
 - Tamaño en MB
 - Observaciones o notas del área generadora

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

- ✓ Diligenciar los formatos de cadena de custodia, suministrados por el proveedor, con firma de entrega por parte del responsable designado por la entidad.
- ✓ Validar oportunamente las cargas realizadas por el proveedor durante la etapa de ingestión documental.
- ✓ Declarar formalmente la conformidad con la carga efectuada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del proveedor.

En caso de entrega documental deficiente, incompleta o con errores, el proveedor notificará al cliente mediante acta de no conformidad y detendrá el proceso de carga hasta que se subsane la situación.

- ✓ El cliente deberá autorizar la utilización del logo, imágenes e información que estará *contenida en los documentos que guarden relación con el objeto contractual*, confirmando que ésta no afecte los derechos de autor.
- ✓ El cliente será el responsable del tratamiento de la información, de conformidad con el régimen de protección de datos personales y para ello deberá tener políticas de la información, obtener autorización de los titulares para el tratamiento y tratar los datos conforme a dicha autorización.
- ✓ La información que se maneje en los sistemas de información ofrecidos en la presente propuesta, son propiedad del cliente, por consiguiente, las políticas de manejo de información (habeas data), leyes y normatividad que aplique en cuanto al manejo de datos es responsabilidad directa del cliente.
- ✓ Copias de seguridad programadas con el supervisor del contrato, para que administre copias bajo su responsabilidad.
- ✓ El cliente es el responsable de la infraestructura, comunicaciones, redes, estaciones de trabajo y demás componentes necesarios y que hagan parte de las actividades diarias para soportar la operación de los sistemas a los cuales se brinda el servicio de uso y soporte descritos en la presente propuesta, así como todos los demás componentes o elementos que no se incluyen en la presente propuesta.
- ✓ El cliente deberá designar personal para actualizar el contenido de cada una de las opciones del sistema y la información que se publique o maneje en la misma es responsabilidad del cliente.
- ✓ En caso de que el cliente requiera desarrollar actividades que involucren procesos con otras empresas y/o desarrollos nuevos, deberá coordinar las mismas con cada una de las empresas responsables de los procesos y/o Sistemas de Información.
- ✓ El cliente no deberá contratar personal del contratista durante la vigencia del contrato, ni a la terminación de este, de lo contrario indemnizará integralmente por los daños que le ocasionen a TURRISYSTEM, así como tampoco, ningún personal que haya laborado bajo cualquier modalidad en la empresa TURRISYSTEM o un tercero, tienen autorización legal para hacer modificaciones, actualizaciones y/o implementaciones a los sistemas desarrollados por TURRISYSTEM, o cualquiera de sus aliados.
- ✓ Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

2.1.4 Requisitos Técnicos del Cliente:

- El cliente con sus usuarios internos y externos deben tener un acceso a internet, para poder ingresar al sistema o el mismo pueda ser vinculado por el cliente en su página web.
- Deberá disponer de una persona de contacto, quien canalizará todas las solicitudes.
- El cliente será responsable de equipos de cómputo, internet, impresoras, escáner, así como el mantenimiento y soporte de estos.
- Deberá tener disponibilidad de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, Google meeting, Team viewer, otras).

2.1.5 Tratamiento de datos personales

Para efectos de la presente oferta, queda establecido que el cliente será el responsable[1] del tratamiento de los datos personales transmitidos en virtud o con ocasión de la futura relación contractual; en ese sentido, deberá informar a los titulares de la información sobre las finalidades del tratamiento de los datos, los derechos que le asisten, y demás requisitos establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Circular Única de la SIC y demás normas concordantes.

Así mismo, TURRISYSTEM cumplirá sus funciones a título de Encargado[2] del tratamiento de los datos personales y prestará los servicios descritos en la presente oferta, en las condiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y en la Política de Tratamiento de la Información del CLIENTE, que se encuentra alojada en la página WEB de la compañía (https://www.turrisystem.com/web/), quedando facultado a retransmitirlos a sus aliados, grupo, conglomerado o proveedores en caso de ser necesario.

De conformidad con el artículo 2.2.2.25.5.2. del Decreto 1074 del 2015, quien reciba los datos a título de Encargado, está obligado a cumplir con la Política de Privacidad del Responsable y adicionalmente a:

1. Tratar los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contenga la información.
3. Guardar confidencialidad respecto de la información.

Por su parte, el responsable del tratamiento se obliga a cumplir con las obligaciones que tiene, su Política de Privacidad y el régimen aplicable, en especial, a mantener copia de la autorización otorgada por el titular, por un término no inferior a la duración del futuro

[1] Entiéndase Responsable en los términos del artículo 3° de la Ley 1581 de 2012 como aquella persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
[2] Entiéndase Responsable en los términos del artículo 3° de la Ley 1581 de 2012 como aquella persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable de los datos.

contrato. Dado el servicio y considerando que será el Cliente quien administre los datos, será éste quién asumirá toda responsabilidad sobre la integridad de la información y TURRISYSTEM no modificará o eliminará dicha información, a no ser que el contrato hubiere terminado (caso en el cual podrá eliminar la información).

El Encargado del tratamiento, TURRISYSTEM se compromete a implementar las siguientes medidas de seguridad sobre los datos que sean objeto de transmisión:

1. **Control de Acceso:** Asegurar que solo personas autorizadas puedan acceder a la información, utilizando sistemas de autenticación robustos y la gestión de privilegios de acceso.
2. **Protección contra malware:** Utilizar software de seguridad actualizado y realizar análisis periódicos para detectar y eliminar cualquier amenaza.
3. **Auditorías regulares:** Realizar auditorías periódicas para revisar y evaluar la efectividad de las medidas de seguridad implementadas.
4. **Capacitación:** Ofrecer programas de formación continua para el personal encargado de la gestión de datos, asegurando que estén al tanto de las mejores prácticas y protocolos de seguridad.

Terminado el contrato, TURRISYSTEM entregará una copia de la Base de Datos al cliente, en formato SQL, y procederá a devolver al CLIENTE toda la documentación o información que contenga los datos y que llegare a tener en su poder, como consecuencia de la prestación de los servicios. En todo caso, pasado un (1) mes de la terminación del contrato, TURRISYSTEM podrá destruir o borrar la información.

2.1.6 Requisitos TURRISYSTEM:

- Prestar los servicios de conformidad con lo establecido en la propuesta, el contrato marco, la orden de servicio, el acuerdo del nivel de servicio general y lo descrito en el presente documento.
- Ejecutar de manera directa o mediante las empresas del grupo Thomas la ejecución de los servicios definidos.
- Disponer de los medios de comunicación para atender y resolver las inquietudes.
- Garantizar la custodia lógica y física de los archivos durante toda la vigencia del servicio.
- Proporcionar acceso cifrado, autenticado y auditado a los documentos.
- Realizar respaldos automáticos diarios y retención de versiones con esquema incremental.
- Implementar mecanismos de detección de integridad (hash digital).
- Brindar trazabilidad completa de accesos, movimientos y transferencias.

Una vez finalizado el contrato, se garantiza la devolución total y segura de la información almacenada mediante los siguientes mecanismos:

- Entrega en medio digital físico cifrado (disco duro o SSD) o vía transferencia segura SFTP.
- Formato de salida acordado previamente (estructurado o no estructurado).
- Firma de acta de devolución y acta de destrucción lógica posterior (opcional).
- Conservación temporal adicional (gracia de 30 días) sin cargo, con opción de renovación.

2.1.7 Aclaraciones:

- TURRISYSTEM provee el servicio de soporte y actualizaciones de software (no de datos), el uso de la herramienta tecnológica que apoya tecnológicamente los procesos del alcance de la presente propuesta (registro y salida de datos, *administración, entre otros), la responsabilidad de la administración de manera* directa está a cargo del Cliente, los usuarios, proveedores y demás actores de los procesos son los responsables de efectuar diferentes trámites acorde a los procedimientos y normatividad que rigen al cliente. Por lo tanto, la responsabilidad de TURRISYSTEM se limita a poner los sistemas de información disponibles para el uso del CLIENTE, quien es el responsable y decide sobre su uso.
- TURRISYSTEM suministra los sistemas de información para el uso acorde al alcance de cada sistema, por lo tanto, son los usuarios habilitados los responsables del buen manejo de la información.
- TURRISYSTEM no es responsable por las tarifas, liquidaciones, inexactitudes, sanciones, intereses, o demás temas relacionados con el pago del impuesto, los contribuyentes son los responsables.
- Los recursos registrados en los sistemas de información, los administra, recauda, liquida, reintegra y administra en forma directa el cliente, sin que *TURRISYSTEM ejerza ninguna actividad relacionada con ello.*

2.1.8 Infraestructura

El servicio se brinda sobre Datacenter mínimo Tier IV (donde operan diferentes servicios de nuestros clientes), la entidad territorial con sus usuarios internos y externos deben tener un acceso a internet, una ruta que les será entregada de acceso al sistema o la misma puede ser vinculada por la misma entidad en la página de esta, y tendrán acceso a través de internet, el cual debe tener los equipos a conectarse (responsabilidad de la entidad territorial y/o sus usuarios externos).

Servicio de Servidor Web para alojar la Solución de Software con todas las características de seguridad física y lógica, infraestructura y comunicaciones entre las cuales se encuentran:

- Suministro eléctrico ininterrumpido.
- Datacenter de alta seguridad.
- Realización de *Backups* (se coordina con la entidad para entrega de estas).

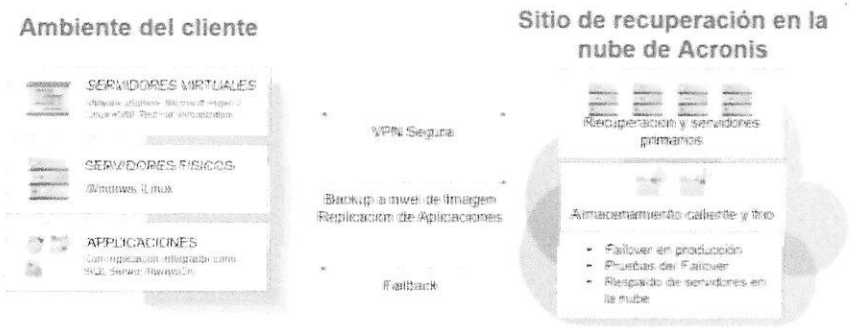
TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Las características anteriormente descritas permiten:

- Garantizar disponibilidad, seguridad e integridad de la información.
- Acceso al sistema las 24 horas, de acuerdo con el nivel de privilegios de cada usuario.
- Protección de la Información (Lógica y Físicamente).
- Alta disponibilidad.
- Excelente rendimiento en la ejecución de aplicaciones.

2.1.9 Servicio de Acronis Advanced Disaster Recovery

TurrySystem cuenta con una solución ante desastres que nos permite recuperar la operación de cualquiera de nuestros servicios rápidamente, minimizando el riesgo de pérdida de información y de tiempos muertos en operación.



Algunas de las características de la plataforma de recuperación ante desastres son:

Rápida recuperación: Sin importar la causa, nuestra tecnología de recuperación ante desastres es la garantía de que alcanzará RPO y RTO inferiores a 15 minutos. Con el motor Acronis RunVM, consiguiendo una excelente velocidad de conmutación en caso error en entornos de producción y prueba.

Puesto en marcha: La potente solución de recuperación ante desastres de Acronis nos permite implementar una solución de recuperación ante desastres como servicio (DRaaS) para las aplicaciones de primer nivel de nuestros clientes; de este modo, si se produce un desastre, se contará de los servicios de recuperación ante desastres lo más rápidamente posible, ya se trate de un desastre natural, un ciberataque o un error humano.

Administración: Mediante el uso de las herramientas de supervisión integradas, como un motor Prometheus preintegrado y los paneles de Grafana preconfigurados que muestran el estado, la disponibilidad y el rendimiento del servicio.

Conmutación en caso de error para producción: En caso de error, se asegura una conmutación rápida y fácil del entorno de producción a un servidor externo ubicado en

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Acronis Disaster Recovery Storage o a un "almacenamiento en caliente" en Acronis Cloud.

2.1.10 Descripción de los Niveles de Servicio

Plazos para Repuesta

TURRISYSTEM comenzará a tratar un determinado cambio, pedido ó incidente relatado por el cliente (Inclusive Tareas On-Demand del servicio que exija intervención on site), dentro de los plazos estimados en la siguiente tabla.

Proceso / Prioridad	Minima	Máxima
Cambio Estándar	-	*48 Horas*
Otros Cambios	**12 Horas**	**24 Horas**
Incidente	**2 Horas**	**6 Horas**

TURRISYSTEM definirá la prioridad de acuerdo con la urgencia y el impacto que se estime con relación a un determinado cambio, incidente ó pedido, variables que serán basadas, a su vez, en el estado de degradación del servicio que TURRISYSTEM. establezca en cada contacto por parte del cliente, conforme con los siguientes parámetros.

DEGRADACIÓN	CÓDIGO	TIEMPO MÍNIMO *RESPUESTA*	TIEMPO MÁXIMO *RESPUESTA*
Servicio indisponible	1	1 Hora	2 Horas
Servicio degradado	2	2 Horas	4 Horas
Servicio en riesgo alto	3	4 Horas	6 Horas
Servicio en riesgo bajo	4	6 Horas	12 Horas
Sin degradación	5	12 Horas	48 Horas

Así, la urgencia es definida por* TURRISYSTEM*, con base en la degradación, tal como se establece en la siguiente tabla:

URGENCIA	DESCRIPCIÓN	DEGRADACIÓN DESDE	DEGRADACIÓN HASTA
ALTA	El evento debe ser resuleto inmediatamente, pues afecta seriamente la disponibilidad de un servicio esencial	1	2
MEDIA	El evento exige solución lo mas rápidamente posible, pues el servicio y el negocio están en riesgo	3	4
BAJA	*El evento puede esperar una solución*	5	5

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Soporte Nivel 1: Se realizará directamente por los funcionarios designados por el Cliente, por personal debidamente capacitado y entrenado por TURRISYSTEM.

Soporte Nivel 2: Se realizará directamente por TURRISYSTEM, a través de un analista de soporte técnico remotamente.

Soporte de Nivel 3: Este soporte, corresponde a aquellas actividades relacionadas con el sistema de información y que impliquen necesariamente desarrollo de software por requerimiento específico y nuevos desarrollos por innovación tecnológica o inclusión de nuevas funcionalidades y estarán a cargo del equipo de desarrollo de TURRISYSTEM.

Servicio	Actividades	Entregables
Mesa de Ayuda *(Nivel 1)*	Resolución de dudas sobre las funcionalidades de los módulos del sistema	Respuesta vía correo electrónico
Servicio de soporte (Nivel 2)	Verificar el correcto funcionamiento de las opciones del sistema reportadas (validación que esté funcionando el servidor)	Asistencia vía llamada, o algún medio electrónico Respuesta vía correo electrónico
Servicio de estabilización de Código (Nivel 3)	Corrección de errores de ejecución de los módulos del sistema	Asistencia vía llamada, o algún medio electrónico Respuesta vía correo electrónico

Canales de comunicación:

Asistencia remota: Este servicio permite al usuario tener una respuesta rápida y efectiva, de un especialista, para sus requerimientos, vía correo electrónico para dejar evidencia de la solicitud.
Se puede vía telefónico, pero debe existir un email de solicitud y atención para la trazabilidad del soporte.

Niveles de escalamiento:
Si la persona de TURRISYSTEM que recibe la solicitud requiere asistencia o escalamiento de otras áreas, será el responsable de efectuar el mismo y hacer el seguimiento pertinente para el cierre del caso (área de: Infraestructura (Servidores), Desarrollo, otra.)

Seguimiento:
Se programarán reuniones con el Cliente, para hacer seguimiento de la ejecución del contrato (mensual o bimensual) y poder estar al día con la correcta ejecución de este.

Horarios de Atención Remota:
Se tendrá disponible el siguiente horario de atención remota en jornada continua:
Lunes a Jueves: 8:00 am a 5:00 pm
Viernes: 8:00 am a 3:00 pm

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Horarios de Atención Presencial:
Cuando la propuesta contemple contar con personal en sitio, estará disponible en el horario dispuesto por la entidad y/o la necesidad de la operación interna, sin que sobrepase el máximo legal permitido.

2.1.11 Fase etapa de Implementación:

TURRISYSTEM inicia con la instalación, migración migración (de acuerdo con las condiciones descritas en la propuesta) y parametrización de cada servicio descrito en la propuesta puntual, esto con el fin de poder iniciar la preparación de los servicios.

En todo caso se detalla el alcance en cada servicio/cliente final.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

2.2 uso del sistema de información para el control de los procesos en Tesorería

Sistema de Información que permite llevar el control de los procesos en Tesorería, permitiendo de esta manera cargar y hacer seguimiento a los procesos de embargos, calcular los rendimientos financieros, así como controlar las reservas presupuestales.

2.2.1 Sistema de Información para el control de embargos a contratistas.

Permite el control y administración de la información de los contratistas a los cuales las entidades externas les han proferido órdenes de embargo, para que la dirección de tesorería antes de realizar los respectivos pagos, pueda validar fácilmente si debe aplicar cualquier tipo de deducción de una forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permitiendo la trazabilidad de todo el proceso.
Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, contratistas, entidades que realizan los embargos, entidades bancarias, estados del embargo, tipos de procesos, administración de usuarios (roles y perfiles).
b. **Actualizaciones y gestiones:** Módulo en el cual se actualizan los datos y las actualizaciones a los embargos registrados.
c. **Módulo de consultas:** el sistema permite consultar por documento o nombre si se tiene un embargo activo, se lleva el control de las consultas realizadas y permite generar un paz y salvo desde el sistema para anexar a la cuenta de cobro, igualmente permite la generación del formato de levantamiento de la medida de embargo.
d. **Informes:** El sistema cuenta con los siguientes informes
 - ✓ Embargos por estado
 - ✓ *Consulta de embargos por periodo*
 - ✓ Levantamientos generados por periodo
e. **Conexión o interfaces:**
 - ✓ Se habilitarán web services para conectarse con sistemas de información externos.

2.2.2 Sistema de Información para el control de embargos contra la Gobernación.

Permite el control y administración de la información de las órdenes de embargo contra la Gobernación, para que la dirección de tesorería pueda realizar los respectivos procesos tendientes al control de los mismos de una forma ágil y eficiente apoyado con la tecnología y permitiendo la trazabilidad de todo el proceso.
Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, entidades que realizan los embargos, entidades bancarias, estados del embargo, tipos de procesos, administración de usuarios (roles y perfiles).

TG&S

b. **Actualizaciones y gestiones:** Módulo en el cual se actualizan los datos y las actualizaciones a los embargos registrados.
c. **Módulo de consultas:** el sistema permite consultar por documento o nombre si se tiene un embargo activo y su demandante, se lleva el control de las consultas realizadas.
d. **Informes:** El sistema cuenta con los siguientes informes
 - ✓ Embargos por estado
 - ✓ Consulta de embargos por periodo
 - ✓ Levantamientos generados por periodo
e. **Conexión o interfaces:**
 - ✓ Se habilitarán web services para conectarse con sistemas de información externos.

Cualquier otra requerida (TURRISYSTEM construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

Nota: La responsabilidad o alcance de TURRISYSTEM es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Gobernación deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se efectuará cronograma detallando actividades y responsables.

2.2.3 Sistema para el control de los rendimientos financieros

Permite el control y administración de la información de las cuentas bancarias de la entidad al igual que los movimientos que ha tenido en un periodo, para finalmente calcular si la entidad está cumpliendo con el pago de los rendimientos financieros que pacto con la entidad territorial en un periodo determinado.
Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, entidades bancarias, tasas pactadas, intereses a aplicar por periodo, administración de usuarios (roles y perfiles).
b. **Cargue información:** permite el cargue de la información de los extractos bancarios masivamente en formato Excel, con esta información agrupa por día los ingresos y los egresos de la cuenta bancaria.
c. **Módulo de consultas:** modulo en el cual se cruza la información cargada del movimiento bancario y se calculan los valores de los intereses realmente aplicados contra los intereses pactados para así mostrar la tasa real aplicada vs la tasa pactada para informar las diferencias.
d. **Informes:** El sistema cuenta con los siguientes informes
 - ✓ Tasas aplicadas correctamente por periodo

TG&S

- ✓ Tasas con diferencia por periodo

e. **Conexión o interfaces:**
 - ✓ Se habilitarán web services para conectarse con sistemas de información externos.

Cualquier otra requerida (TURRISYSTEM construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

Nota: La responsabilidad o alcance de TURRISYSTEM es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Gobernación deberá tramitar con la contra parte *(proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la* parte que les corresponde, para todo caso se efectuará cronograma detallando actividades y responsables.

2.2.4 Sistema para la gestión de las reservas presupuestales.

Permite el control y administración de la información de reservas presupuestales a partir del cargue de los saldos anuales por ejecutar, llevando el control de las gestiones realizadas a estos dineros hasta que estos sean cumplidos o no cumplidos.
Módulos:

a. **Administración de la Plataforma:** Módulo en el cual se realiza la parametrización del sistema de información, contratistas, supervisores, dependencias, estados de la reserva, administración de usuarios (roles y perfiles).

b. **Actualizaciones y gestiones:** Módulo en el cual se actualizan los datos y las actualizaciones y las gestiones a las reservas, permite el cargue de documentación de soporte hasta que se solucione la reserva.

c. **Informes:** El sistema cuenta con los siguientes informes:
 - ✓ Reservas por dependencia
 - ✓ Reservas por interventor
 - ✓ Gestiones realizadas por periodo
 - ✓ Reservas por estado

d. **Conexión o interfaces:**
 - ✓ Se habilitarán web services para conectarse con sistemas de información externos.

Cualquier otra requerida (TURRISYSTEM construye la parte del WS consumo o exposición del mismo según sea el caso, la otra parte debe hacer lo mismo consumo o exposición del WS).

TG&S

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Nota: La responsabilidad o alcance de TURRISYSTEM es construir la parte que nos compete (generación y/o consumo de web services en nuestra plataforma, generación y/u opción de cargue de plano), la Gobernación deberá tramitar con la contra parte (proveedor del otro sistema a la cual se va a efectuar la integración) que desarrollen la parte que les corresponde, para todo caso se efectuará cronograma detallando actividades y responsables.

2.2.5 Especifico por cliente:

DEPARTAMENTO	PERSONAS SOPORTE EN SITIO	VISITAS PRESENCIALES EN EL AÑO	TIEMPO DE IMPLEMENTACION (SEMANAS)
TOLIMA	0	2	4

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

3. Oferta Económica

	ITEM	Valor Total Iva incluido	Personas en sitio
1	Servicio de uso del Sistema de Información para el control de los procesos en Tesorería	$520.000.000	0
	Total	**$520.000.000**	**0**

TARIFAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL		
Grupo de Almacenamiento	**Tamaño incluido**	**Costo mensual estimado**
Grupo Incremental 1	Hasta 1TB	$ 600.000
Grupo Incremental 2	Hasta 2 TB	$ 1.150.000
Grupo Incremental 3	Hasta 5 TB	$ 2.700.000

FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista cinco pagos de la siguiente manera:

- Primer pago a los 30 primeros días calendario de firmar el acta de inicio equivalente al 30% del valor del contrato.
- Tres pagos iguales equivalentes al 20% cada uno, en periodos de 60 días calendario.
- Un pago final a la liquidación del contrato equivalente al 10% del contrato.

Aclaraciones:

Lo descrito en la propuesta en cuanto a módulos y alcance del servicio
Tiempo: Inmediato.

- El valor de servicio de uso mensual incluye IVA del 19%, cualquier cambio en la tarifa de IVA u otro impuesto no reglamentado al momento de la contratación, se ajustará a los valores acordados.
- Los valores se incrementarán con base al salario mínimo.
- No se vende el desarrollo, se hace una prestación de servicio de uso del sistema.
- Desarrollos adicionales de módulos y otras funcionalidades que se deseen o temas que no estén dentro del alcance propuesto, se cotizan en valores expresados en servicio y acordados entre las partes.
- En las condiciones y características descritas en esta propuesta.
- Servicio desde el inicio del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALIDEZ DE LA OFERTA: Las ofertas son válidas por un periodo de sesenta (60) días calendario.

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

4. Responsabilidad

Si como consecuencia de actos u omisiones de TURRISYSTEM S.A.S. o sus trabajadores debidamente comprobados se causan daños, pérdidas o perjuicios a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, derivados de la prestación de los servicios ofertados, TURRISYSTEM S.A.S. responderà a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA por los daños y perjuicios que se causen y que se encuentren debidamente probados. No obstante lo anterior, el monto máximo de indemnización acumulada durante el término de duración del Contrato que pagará directamente TURRISYSTEM S.A.S. por los daños y perjuicios que efectivamente causen a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA en desarrollo del presente contrato será hasta por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato a título de indemnización integral. TURRISYSTEM S.A.S. no será responsable por incumplimiento de sus obligaciones, ni por perdida o errores en la información validada si prueba que los daños, perdida o retraso en la entrega fue originado por caso fortuito y/o fuerza mayor comprobados, eventos irresistibles e imprevisibles y en especial, TURRISYSTEM S.A.S. no será responsable cuando el daño, perdida o hurto provenga de: a) Acciones hostiles o bélicas en tiempos de paz o de guerra, incluyendo acciones para impedir, combatir o defender un ataque real, inminente o esperado de: i) cualquier gobierno o poder soberano (de jure o de facto) o de cualquier autoridad que mantenga o use fuerzas militares, navales o aéreas, o ii) de fuerzas militares, navales o aéreas, o iii) de un agente de algún gobierno, poder, autoridad o fuerzas, indicados anteriormente; b) Cualquier arma de guerra que utilice fisión atómica o radioactividad, sea en tiempo de paz o de guerra; c) Insurrección, rebelión, guerra civil, poder usurpado, o acción tomada por autoridad gubernamental para impedir, combatir o defender contra tales eventos, o confiscación por orden de cualquier autoridad gubernamental o pública; d) Radiación ionizante de o contaminación de radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier *desperdicio nuclear o de combustión de material nuclear; las características radioactivas*, tóxicas, explosivas u otras características peligrosas o contaminantes de cualquier instalación nuclear, reactor o cualquier otro conjunto de piezas nucleares o componentes de dicho conjunto; o cualquier arma de guerra que emplee la fisión y/o fusión atómica u otra reacción o fuerza material radioactivo, sin importar si los eventos ocurren en tiempo de paz o de guerra; e) Actos dolosos o culposos de la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA o de sus empleados o de cualquier persona que actúe en su nombre, siempre y cuando TURRISYSTEM S.A.S. acredite que pese a la culpa o el dolo cumplió íntegramente con las obligaciones contractuales; e) TURRISYSTEM S.A.S. no será responsable por pérdidas, daños, destrucción ni por incumplimiento o demoras del servicio, obligaciones, costos o gastos que directa o destrucción ni por incumplimiento o demoras del servicio, obligaciones, costos o gastos que directa o indirectamente sean causados por o resulten de cualquier acción de terrorismo o de cualquier acción tomada para controlar, prevenir o suprimir el terrorismo o que tenga cualquier relación con cualquier acción de terrorismo. Una acción de terrorismo quiere decir una acción incluyendo pero no limitada al uso de fuerza o violencia y/o la amenaza de la misma, por cualquier persona o grupo(s) de personas, sin importar si actúan solos o en nombre de o en relación con cualquier organización(es) o gobierno (s) que se cometa con fines políticos, religiosos, ideológicos

TGGS

o similares incluyendo intenciones de influir sobre cualquier gobierno o de amedrentar al público o a cualquier sector del mismo; f) Por incumplimiento o retrasos en los horarios que sean ocasionados en caso de actos de autoridad, actos de la naturaleza, otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente probados y acreditados satisfactoriamente frente a la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, todos ellos ajenos a TURRISYSTEM S.A.S.; g) *Cuando medie orden de autoridad competente, que impida a TURRISYSTEM S.A.S. la* prestación de los servicios objeto de ese acuerdo; h) Cuando se presenten desastres naturales, secuestro y actuaciones de lesa humanidad, que afecten directamente la ejecución del contrato. TURRISYSTEM S.A.S. no asume responsabilidad por daños indirectos o consecuenciales, entendiéndose como aquellos daños que son consecuencia mediata o indirecta de un siniestro.

5. Confidencialidad

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial entre la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** y **TURRISYSTEM SAS** y no podrá ser utilizado total o parcialmente por la entidad para propósitos distintos al objeto de esta propuesta.

Este documento no podrá ser reproducido, todo ni en parte, y no podrá ser transmitido sobre cualquier formato o medio, electrónica o mecánicamente, para cualquier finalidad, sin el expreso consentimiento escrito de **TURRISYSTEM SAS.**

TurriSystem
Soluciones Tecnológicas

Ibagué, 13 de enero de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: CERTIFICACIÓN ÚNICOS PROVEEDORES NACIONALES

EVELIO TURRIAGO MURILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.384.293 de Ibagué, representante legal de TURRISYSTEM SAS, con NIT, 830.507.528-5, CERTIFICO que somos los únicos proveedores de los sistemas de información ofrecidos para el presente proceso contractual que adelanta la Gobernación del Tolima, según certificados de registro de soporte lógico expedido por el Ministerio del Interior y Justicia 13-23-480 del 23 de septiembre de 2009 y 13-28-233 del 02 de marzo de 2011.

Cordialmente,

EVELIO TURRIAGO MURILLO
Representante Legal

B2

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-23-480
Fecha Registro
23-Sep-2009

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	OSCAR TURRIAGO MURILLO	**No de identificación CC**	93395617
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OF	**Ciudad:**	IBAGUE

PRODUCTOR

Razón Social	TURRISYSTEM LTDA	**Nit**	8305075285
Nacional de	--		
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SOFTWARE IMPUESTO DE VEHICULOS Y REGISTRO - SIVER VERSIÓN 1.0

Año de Creación 2009 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	EDITADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ANONIMA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE VEHICULOS Y REGISTRO.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	*OSCAR TURRIAGO MURILLO*	No de identificación	*93395617*
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**KRA 4ª #10-12 OFICINA 404**	Ciudad	**IBAGUE**
		Teléfono	*2770078*
Correo electrónico	**GERENCIA@TURRISYSTEM.COM**	Radicación de entrada	**1-2009-31932**
En representación de	**TURRISYSTEM LTDA**		

OSCAR EDUARDO SALAZAR ROJAS

JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-28-233
Fecha Registro
02-Mar-2011

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	OSCAR TURRIAGO MURILLO	**No de identificación CC**	93395617
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OFICINA 704	**Ciudad:**	IBAGUE

PRODUCTOR

Razón Social	TURRISYSTEM LTDA	**Nit**	8305075285
Dirección	–	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SOFTWARE APOYO A LOS PROCESO DE IMPUESTO SOBRETASA, DEGUELLO ESTAMPILLAS Y OTROS

Año de Creación 2007 ***País de Origen*** COLOMBIA ***Año Edición***

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE QUE LIQUIDA, CONTROLA Y APOYA EL PROCESO DE ADMINISTRACION DE LOS IMPUESTOS DE SOBRETASA, DEGUELLO, ESTAMPILLAS Y OTRAS ACTIVIDADES RENTISTICAS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**OSCAR TURRIAGO MURILLO**	No de Identificación	**93395617**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OFICINA 704**	Ciudad	**IBAGUE**
		Teléfono	**2781931**
Correo electrónico	**GERENCIA@TURRISYSTEM.COM**	Radicación de entrada	**1-2011-4501**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

OSCAR EDUARDO SALAZAR ROJAS
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

OAGC

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-103-148
Fecha Registro
15-Apr-2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	OSCAR TURRIAGO MURILLO	**No de identificación CC**	93395617
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OFICINA 608	**Ciudad:**	IBAGUE

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social	TURRISYSTEM S.A.S.	**Nit**	830507528
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos	OSCAR TURRIAGO MURILLO	**No de identificación CC**	93395617
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CENTRO COMERCIAL COMBEIMA OFICINA 608	**Ciudad:**	IBAGUE

2. DATOS DE LA OBRA

Titulo Original SOFTWARE PROCESOS TESORERIA
Año de Creación 2023 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE EMBARGOS A CONTRATISTAS, CONTROL DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES. PERMITE INTERFAZ, INFORMES Y DEMÁS COMPONENTES PROPIOS DE ESTE PROCESO PARA SU CONTROL, SIENDO PARAMETRIZADO EL SISTEMA BAJO EL MODELO QUE ADOPTE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	**No de Identificación C.C**	80410337
Nacional de	COLOMBIA	**Ciudad**	BOGOTA D.C.
Dirección	CALLE 70 A # 4 - 41	**Teléfono**	7442200
Correo electrónico	BRICAS@BC.COM.CO	**Medio Radicación**	REGISTRO EN LINEA
En representación de	*TURRISYSTEM S.A.S.*	**Radicación de entrada**	*1-2025-17379*

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

NGB

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 28 de Abril de 2025 a las 09:35:55

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma, mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras , No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).